ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

CONTRATO: CMI-2025014
CONTRATISTA: JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1.120.577.424 de San José del Guaviare
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOCOGUA FASE II DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
VALOR: $ 46´082.550,00
PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES
MODIFICACIÓN REQUERIDA:

- Prorroga al plazo de ejecución: Sèsenta (60) días calendario

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

A. DE LA PETICIÓN DEL EJECUTOR DEL CONTRATO

Mediante oficio 014-031 de fecha Agosto 26 de 2025 emitido por JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, Representante Legal y quien funge como contratista del Contrato de Mínima Cuantía CMI-2025014, el contratista expresa:

"Conforme se ha venido tratando en anteriores ocasiones, y en relación a las últimas reuniones llevadas a cabo en compañía de la entidad contratante, Contratista de Obra y Contratista de Interventoría; me permito abordar un tema que se ha venido analizando desde el inicio del proyecto mencionado y en cuyo caso ha venido adhiriéndose actividades y conceptos relevantes que aún no ha alcanzado una resolución definitiva. Nos referimos específicamente a la ADICION y PRORROGA N° 1 del contrato en referencia.

Considerando la perspectiva de esta Interventoría, y en atención a la propuesta de ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 remitida por el CONSORCIO REDES CS II mediante el Oficio 014-2025 Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 2025001 DE 2025. y 015-2025 Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN DE PRESUPUESTO AL CONTRATO DE OBRA 2025001 DE 2025, posterior a una evaluación realizada a las actividades mencionadas en dicha propuesta y luego de una exhaustiva verificación de los requerimientos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto, como interventoría, nos permitimos remitir una nueva tabla propuesta de ADICIONAL y PRORROGA. En dicha propuesta, se puede observar los diferentes profesionales contemplados en relación a la solicitud de ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 de Contrato de Obra 2025001 ;de igual manera, solicitamos a la entidad contratante ajustar el cronograma existente solicitando una prórroga en tiempo de sesenta (60) días motivado en las actividades no contempladas en las condiciones iniciales y que han presentado demoras en su ejecución.

Dicha tabla ha sido elaborada teniendo en cuenta los ajustes planteados por el contratista de obra, y busca garantizar la supervisión y control efectivos del proyecto, asegurando así la calidad, seguridad y cumplimiento de los plazos y presupuestos establecidos.

PROPUESTA ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 CMI-2025014						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOCOGUA FASE II DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".						
CARGO	**HONORARIOS**	**% DEDICACION**	**F.M.**	**VALOR MES**	**No MESES**	**VALOR TOTAL**
Director de Interventoría	$ 9.906.967	10%	2,20	$ 2.179.533,00	2	$ 4.359.066,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 9.906.967	60%	2,20	$ 8.473.740,00	2	$ 16.947.480,00
Asesor SISOMA	$ 3.538.182	5%	2,20	$ 389.200,00	2	$ 778.400,04
					TOTAL	**$ 22.084.946,04**

B. DEL CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

La Supervisión del Contrato de Interventoría N° CMI-2025014, cuyo objetivo es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOCOGUA FASE II DEL MUNICIPIO DE DUITAMA" , ha recibido y evaluado la propuesta para la Adición y Prórroga N° 1. Esta solicitud surge en respuesta a la propuesta de ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 remitida por el contratista de obra, el CONSORCIO REDES CS II. La propuesta ha sido analizada meticulosamente, considerando los requerimientos necesarios para asegurar la correcta y eficaz ejecución del proyecto. Se ha determinado que la propuesta es coherente con las necesidades del proyecto para asegurar su calidad, seguridad y el cumplimiento de los plazos y presupuestos.
Con base en el análisis técnico y financiero de la propuesta, se considera que. Los ajustes propuestos son necesarios para garantizar la supervisión y el control efectivos del proyecto, asegurando su correcta finalización.

C. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La adición y prórroga al contrato de interventoría CMI-2025014 se justifica por la necesidad de asegurar la supervisión y el seguimiento óptimo del contrato de Interventoría CMI-20250001. Este último ha requerido una prórroga y una adición presupuestal debido a diversas actividades no previstas y ajustes técnicos.

El análisis realizado por la Interventoría se centró en la verificación de las actividades propuestas, los ajustes planteados por el contratista de obra, y la necesidad de garantizar una supervisión y control efectivos del proyecto.

La adición de un especialista hidráulico es fundamental para garantizar la viabilidad técnica del ajuste al diseño y la correcta ejecución de los componentes hídricos del acueducto. Además, se justifica la prórroga del tiempo en 60 días, debido a las demoras presentadas en la ejecución de actividades que no estaban contempladas en las condiciones iniciales del contrato. Esta prórroga es indispensable para que la Interventoría pueda realizar sus funciones de supervisión de manera completa y adecuada. En este proyecto de inteventoría se identificó la necesidad de un Especialista Hidráulico, un rol no previsto en el contrato original pero fundamental para la adición de la obra. La interventoría debe contar con el personal adecuado para supervisar estos nuevos aspectos, y esto justifica un incremento en el valor y el tiempo para que puedan cumplir con su función de forma efectiva.

El rol de la interventoría es vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato de obra, tanto técnica como administrativa y financieramente. Si el plazo del contrato de obra se extiende, el de la interventoría también debe hacerlo para asegurar que esta vigilancia no se interrumpa. Una prórroga del contrato de obra sin una prórroga correspondiente del contrato de interventoría dejaría al proyecto sin el seguimiento y control necesario para su correcta finalización.

Adicionalmente los costos fijos de la interventoría, como los honorarios de los profesionales y los gastos administrativos, se calculan en función del tiempo de ejecución del contrato. Si el plazo se extiende, el equipo de interventoría debe seguir dedicando su tiempo y recursos al proyecto, lo que genera mayores costos que no estaban previstos en el presupuesto inicial.

En resumen, la prórroga y adición de valor del contrato de interventoría es una consecuencia directa y necesaria de la prórroga y adición del contrato de obra. Ambos contratos están interconectados y deben avanzar de manera coordinada para asegurar que el proyecto se complete con éxito, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales.

2. ANEXOS

Los siguientes documentos forman parte integral del presente estudio y se anexan:

- Oficio CMI 014-031 emitido por el Interventor.
- Oficio con Vo Bo de la alcaldesa
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

En constancia se firma a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2025

ING. MARITZA HIGUERA SANCHEZ
Supervisora

Duitama, 26 de agosto de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE DUITAMA
Atn: Ing. Maritza Higuera Sánchez
Supervisora

CMI-014-031

Referencia: **Contrato de Interventoría N° 2025014** cuyo objeto es" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOCOGUA FASE II DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"

Asunto: *Remisión de Propuesta Interventoría Adicional y Prorroga N° 1 Contrato CMI-2025014*

Cordial saludo

Conforme se ha venido tratando en anteriores ocasiones, y en relación a las últimas reuniones llevadas a cabo en compañía de la entidad contratante, Contratista de Obra y Contratista de Interventoría; me permito abordar un tema analizado desde el inicio del proyecto, y en cuyo caso ha venido adhiriéndose actividades y conceptos relevantes que aún no ha alcanzado una resolución definitiva. Nos referimos específicamente a la ADICION y PRORROGA N° 1 del Contrato de Interventoría CMI-2025014

Considerando la perspectiva de esta Interventoría, y en atención a la propuesta de ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 remitida por el CONSORCIO REDES CS II mediante el *Oficio 014-2025 Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 20250001 DE 2025. y 015-2025 Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN DE PRESUPUESTO AL CONTRATO DE OBRA 2025001 DE 2025*, posterior a una evaluación realizada a las actividades mencionadas en dicha propuesta y luego de una exhaustiva verificación de los requerimientos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto, como interventoría, nos permitimos remitir mediante el presente oficio, una tabla propuesta de ADICIONAL y PRORROGA N° 1 del Contrato de Interventoría CMI-2025014 señalando los profesionales requeridos.

Cabe aclarar que el Contrato de Interventoría CMI-2025014 está directamente ligado al Contrato de Obra 20250001 de 2025.Por lo tanto, la extensión del plazo de ejecución de la obra y el aumento de su valor requieren, de manera inherente, una extensión del plazo y un aumento en el valor de la interventoría. La remuneración de los profesionales relacionados al Contrato de Interventoría CMI-2025014 está calculada por el tiempo de ejecución. Al extenderse el plazo, se genera la necesidad de adicionar el tiempo de los profesionales establecidos en la propuesta inicial. Conforme lo anterior, solicitamos a la entidad contratante ajustar el cronograma existente requiriendo una prórroga en tiempo de sesenta (60) días motivado en las actividades no contempladas en las condiciones iniciales

PROPUESTA ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 CMI-2025014						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOCOGUA FASE II DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".						
CARGO	**HONORARIOS**	**% DEDICACION**	**F.M.**	**VALOR MES**	**No MESES**	**VALOR TOTAL**
Director de Interventoría	$ 9.906.967	10%	2,20	$ 2.179.533,00	2	$ 4.359.066,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 9.906.967	60%	2,20	$ 8.473.740,00	2	$ 16.947.480,00
Asesor SISOMA	$ 3.538.182	5%	2,20	$ 389.200,00	2	$ 778.400,04
					TOTAL	**$ 22.084.946,04**

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de su pronta y positiva respuesta

Sin otro particular,

JEILER IVÁN DÍAZ QUINCHUCUA
C.C No 1.120.577.424 de San José del Guaviare
INTERVENTORIA CMI-2025014